



Bases para la Definición de Corredores Ecológicos en la Provincia de Salta

2012



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Ambiente

EQUIPO TÉCNICO QUE PARTICIPÓ EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de Salta

Dirección de Conservación y Áreas Protegidas

Ignacio Goitia
Soledad de Bustos
María Saravia
Yanina Bonduri
Carlos Bianchi
Sebastián Musalem

Dirección General de Planificación Territorial

Rosana Larrán
Santiago De Tellería

Administración de Parques Nacionales - Delegación Regional NOA

Flavio N. Moschione
R. Leonidas Lizárraga

Universidad de Cooperación Internacional

Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas

Stanley Arguedas Mora

Fundación CEBio (Conservación y Estudio de la Biodiversidad)

Luis Rivera
Natalia Politi
Patricia Puechagut

Investigadores o Consultores Independientes

Silvia Chalukian
Marcelo Pérez
Oscar Spitznagel
Carlos Trucco

Mayo 2012

MARCO TÉCNICO

El desarrollo actual se basa en el aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales, generados estos en forma directa o indirecta por la Biodiversidad¹. Debido a la modalidad no sustentable y a la alta intensidad del uso de los recursos naturales, los ecosistemas naturales se encuentra en crisis: la disponibilidad de recursos y servicios para el futuro mediato están seriamente comprometidas y los beneficios obtenidos no son distribuidos de forma mínimamente equitativa.

El concepto de Desarrollo Sustentable² surge a finales de los años 80 tratando de unificar los aspectos relacionados con el ambiente, el desarrollo económico y la calidad de vida. En este sentido el Estado cumple un rol fundamental en la gestación de este modelo de desarrollo, velando por la armonía de este continuo proceso en pos del bien común y vislumbrando más allá de los conflictos sectoriales y de las coyunturas particulares y momentáneas.

El modelo de desarrollo sustentable requiere que se mantenga la biodiversidad y todos sus procesos, que no sólo constituyen fuentes de recursos naturales actuales y futuras, sino generan las condiciones para el desarrollo de los sistemas productivos agropecuarios, industriales, y nuestra vida misma. Este sistema socioambiental requiere del mantenimiento de “paisajes productivos” constituidos por una matriz de ambientes naturales y seminaturales, y espacios de producción complementarios. Así como las vías de comunicación son fundamentales para el desarrollo de la producción, los Corredores Ecológicos lo son para el funcionamiento de la biodiversidad. Un territorio que integre equilibrada y eficientemente Producción y Conservación, situación todavía factible en Salta y en la región NOA, posibilitará un esquema de desarrollo verdaderamente sustentable donde las necesidades y posibilidades de desarrollo humano en el presente y el futuro, serán óptimas.

¹ Biodiversidad es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; también comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas (Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas, 1992).

La creación y gestión de Áreas Protegidas resultó una estrategia concebida para conservar la biodiversidad y su potencial como generadora de los bienes y servicios ambientales para las sociedades. Sin embargo, no resultan suficientes para albergar la diversidad biológica regional y asegurar su permanencia a largo plazo, y tampoco resulta mínimamente eficiente si las Áreas Protegidas están aisladas en medio de un entorno transformado. La intensa transformación del paisaje que viene ocurriendo en todo el mundo, está fragmentando y aislando los hábitats naturales. En consecuencia, es necesario contar con sistemas interconectados de áreas silvestres que aseguren la salud y la supervivencia a largo plazo de los ecosistemas y las comunidades biológicas, que a su vez permitan el desarrollo sustentable (Noss 1987, Anderson y Jenkins 2005, Primack et al. 2006).

Existen numerosas iniciativas en todo el mundo tendientes a mantener la conectividad del paisaje (Beneth 2003, Anderson y Jenkins 2006, Chassot y Camacho 2011) mediante corredores ecológicos.

Los Corredores Ecológicos, considerados como una región o área de conservación bajo manejo, están formados por un mosaico de paisajes con diferentes usos. Este mosaico contiene sitios destinados a diferentes intensidades de protección,

Bienes y Servicios Ambientales

La Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331 define a los bienes y servicios ambientales o ecosistémicos como los beneficios tangibles e intangibles, generados por los ecosistemas, necesarios para el concierto y supervivencia del sistema natural y biológico en su conjunto, y para mejorar y asegurar la calidad de vida de los habitantes de la Nación beneficiados.

Dicho de otra manera, los bienes y servicios ambientales pueden considerarse como las condiciones y procesos mediante los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los conforman, sostienen la vida humana (Daily, 1997). Estos son directamente dependientes del funcionamiento "saludable" de los ecosistemas y de la biodiversidad que contienen. Cuando los ecosistemas se degradan también lo hacen los bienes y servicios.

La Ley del Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Salta N° 7.107 define los servicios ambientales en su art. 4° y los enumera en el art. 39°.

Los principales bienes y servicios ambientales que se reconocen en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005) son: Alimento, fibras naturales, un suministro constante de agua limpia, regulación de algunas plagas y enfermedades, sustancias medicinales, recreación, y protección contra peligros naturales como tormentas e inundaciones.

En la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio se clasifica los servicios de los ecosistemas en servicios de aprovisionamiento, servicios de regulación, servicios de apoyo y servicios culturales, cada uno de los cuales tiene varias sub-categorías (véase la Figura 1).

uso y manejo, pero siempre orientados a la conservación a largo plazo de la biodiversidad, los bienes y servicios ambientales.

Los Corredores Ecológicos, al cumplir una función de conexión, son una herramienta vital para compensar los impactos del cambio climático (Anderson y Jenkins 2006, Norton et al. 2010). Es particularmente importante preservar la conectividad entre los diferentes tipos de gradientes (por ej. en sentido latitudinal, longitudinal, altitudinal etc.). Se han registrado desplazamientos altitudinales de especies buscando compensar cambios en la temperatura media del ambiente, como también se están notando los desplazamientos de ecosistemas completos en el sentido de los meridianos, hacia latitudes más cercanas a los polos para compensar modificaciones en la temperatura media de algunos sectores del planeta (Parmesan 2006). Como ejemplo de esto, la Selva Pedemontana argentina, conecta diferentes tipos de bosque en diferentes gradientes y diseñar una estrategia eficiente de corredores resultará clave ante el cambio climático global permitiendo el desplazamiento de los ecosistemas (Pacheco et al. 2010).

Para instrumentar espacialmente un corredor, se requiere una planificación regional, incluyendo la zonificación en el uso de la tierra. En este territorio es necesario un compromiso por parte de los actores involucrados y también un acompañamiento de políticas y estrategias claras, como la aplicación de incentivos y subsidios ambientales, oferta y promoción de alternativas productivas, asesoramiento técnico, apoyo en el fortalecimiento interno de comunidades locales, etc. (Anderson y Jenkins 2006).

SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS (Bienes y Servicios Ambientales)	
<i>De Apoyo</i> <i>Ciclo de los Nutrientes</i> <i>Formación de Suelos</i> <i>Producción Primaria...</i>	<i>Aprovisionamiento</i> <i>Alimento</i> <i>Agua Dulce</i> <i>Madera y Fibras</i> <i>Combustible...</i>
	<i>Regulación</i> <i>Regulación Climática</i> <i>Regulación de Inundaciones</i> <i>Regulación de Enfermedades</i> <i>Purificación de Agua...</i>
	<i>Culturales</i> <i>Estéticos</i> <i>Espirituales</i> <i>Educativos</i> <i>Recreativos...</i>

Fuente: Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (OMS)
 Figura 1

Enfoque Ecosistémico

El Enfoque Ecosistémico (EE) es “una estrategia para el manejo de la tierra, el agua, los recursos vivos y para mantener o restaurar los sistemas naturales, sus funciones y valores de tal manera que se promueva la conservación y uso sostenible de una forma justa y equitativa, a través de la integración de los factores ecológicos, económicos y sociales dentro de un marco geográfico definido principalmente por límites ecológicos”. Apunta a orientar y mejorar la gestión de Sistemas de Áreas de Conservación, Corredores Biológicos, Ordenamiento Territorial, Reservas de Biósfera, Sitios RAMSAR, Manejo Integral de Cuencas, Bienes Públicos Regionales, Programas de Conservación de Especies, entre otros.

Este enfoque nace en 1998, en el marco del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), y se basa en el entendimiento de la interdependencia entre los sistemas naturales y los sistemas sociales, con el fin de lograr metas y políticas específicas de desarrollo sostenible y el mantenimiento de la integridad ecológica. Uno de los aspectos más relevantes del enfoque ecosistémico es que concibe al hombre y su diversidad cultural como un componente central de los ecosistemas.

En el contexto del CDB, el EE fue tenido en cuenta para el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas, en el cual se establece que para el 2015 todas las áreas protegidas estarán integradas a paisajes más amplios, teniendo en cuenta la conectividad y redes ecológicas. La UNESCO, la Convención para el Uso Racional de los Humedales -RAMSAR-, la FAO, la UICN y diversos organismos internacionales han adoptado el EE como marco para la gestión.

Extraído de: Andrade A., S. Arguedas y R. Vides. 2011. Guía para la aplicación y monitoreo del Enfoque Ecosistémico. CEM-UICN, UNESCO-Programa-MAB, CI-Colombia, ELAP-UCI, FCBC.

Situación actual de la Provincia de Salta

Salta se encuentra entre las provincias con más biodiversidad de Argentina, por la conjugación de complejidad topográfica, climatológica y biológica. Se encuentran representadas cinco eco-regiones: Chaco, Yungas, Monte, Puna y Altoandina, incluyendo una amplia gama de ecotonos². También es una de las provincias que presentan los mayores valores de especies amenazadas a escala nacional e internacional. Al mismo tiempo, se encuentra entre las provincias con mayores tasas de desmontes. Estimaciones hasta setiembre de 2011 muestran que fueron desmontadas más de 2.230.000 ha. Todo esto representa el 22 % de la superficie boscosa de la provincia (L. Lizárraga, SIB NOA, APN).

Si bien el 12% del territorio salteño corresponde a áreas protegidas tanto provinciales como nacionales, solo están implementadas el 3% y su interconexión no está asegurada. Tampoco, tienen una superficie suficiente como para preservar a largo plazo ecosistemas, poblaciones animales y vegetales, bienes y servicios ambientales.

Como consecuencia de los recientes, acelerados y graves procesos de fragmentación ambiental que están ocurriendo en nuestra provincia, vinculados a estrategias de desarrollo productivo no sustentable (en buena medida asociados con algunas modalidades de industrias agropecuarias extensivas y mineras), los procesos de conectividad (dentro y entre eco-regiones) están sufriendo interrupciones o interferencias severas. A modo de ejemplo, como la conexión entre las Yungas y el Chaco, que tenía históricamente alrededor de 1.000 km de extensión en el NOA, actualmente sólo mantiene unos 20 km, es decir se redujo el 98%. De este modo, consideramos que la implementación de una estrategia de Corredores Ecológicos es fundamental para asegurar la sustentabilidad a escala regional.

² Ecotono: Es la zona de transición entre dos o más comunidades ecológicas distintas. Son importantes porque albergan gran diversidad de especies y son indispensables para movimiento de fauna y adaptación al cambio climático.

MARCO JURÍDICO

La legislación tanto nacional como provincial, no sólo justifica la presente propuesta, sino que manifiesta la obligación tanto del Estado como de la ciudadanía de velar por los objetivos de la misma. Ante la creciente degradación ambiental en general y de las áreas boscosas en particular, así como de los bienes y servicios ambientales de los cuales depende nuestra vida, es importante conocer y aplicar la legislación que promueve la conservación de un ambiente sano para desarrollar nuestra existencia y asegurar la de las futuras generaciones.

Según la Constitución Nacional, todos los habitantes tenemos derecho a un ambiente sano que se preserve para las próximas generaciones y tienen el deber de preservarlo. Por otro lado los organismos de aplicación ambiental tienen el deber de hacer cumplir estos preceptos (Constitución Nacional, 1994 – art. 41).

Asimismo la Constitución Provincial manifiesta el deber de todos los ciudadanos de conservar el medio ambiente equilibrado y armonioso, así como el derecho a disfrutarlo, poniendo en manos de los poderes públicos la defensa y resguardo de los mismos a fin de procurar una mejora en la calidad de vida (Constitución Provincial de Salta, 1998 - art. 30).

Es la Ley del Sistema Provincial de Áreas Protegidas, la que introduce el concepto de corredor ecológico, definiéndolo como un espacio geográfico continuo integrado por áreas protegidas municipales, provinciales, nacionales e internacionales vinculadas mediante un mosaico de paisajes gestionado en forma sustentable (Ley Provincial N° 7.107, art. 4). En el Art. 9°- se hace mención directamente a los corredores ecológicos como elemento de conectividad entre áreas protegidas. El Decreto Reglamentario, define sus funciones conectando ecosistemas prioritarios para la conservación, de manera que aseguren el flujo biológico y los bienes y servicios ambientales, dando a la autoridad de aplicación la facultad de definirlos, gestionarlos y reglamentar su funcionamiento y gestión. Así mismo define que la autoridad de aplicación podrá reglamentar el funcionamiento y gestión de los corredores y que los planes y proyectos a escala predial dentro de los corredores ecológicos, deberán contar con la evaluación y aprobación de la autoridad de aplicación.

La importancia de los Corredores Ecológicos es tal, que en la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, se considera a la conectividad como uno de los criterios de sustentabilidad ambiental para el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos.

También en la Ley Provincial N° 7.543 de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Salta, se incluyen a los corredores riparios y corredores biológicos como criterios para el ordenamiento de bosque (Art. 7°).

Finalmente, para su aplicación y regulación, siempre se deberá tener en cuenta que frente a situaciones dudosas, toda la legislación marco tanto nacional como provincial indica que hay que regirse por el Principio de Precaución o Precautorio (Ley General del Ambiente N°25.675/02 Art. 4; Ley de Protección del Medio Ambiente de Salta N° 7070/00), es decir que cuando exista peligro de daño ambiental irreversible (por alguna actividad, sustancia,

etc.) se deben tomar medidas para detenerlo impidiendo el daño, aún cuando no haya pruebas científicas que lo demuestren concluyentemente.

PROPUESTA DE CORREDORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

Esta propuesta responde a una visión estratégica de conectividad del paisaje que permita el desarrollo socioeconómico provincial, garantizando la conservación de la biodiversidad y su potencialidad de uso como recurso directo e indirecto. De esta forma, el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a través de la Dirección de Conservación y Áreas Protegida, como Autoridad de Aplicación en el territorio salteño deberá contribuir al desarrollo sustentable de la provincia.

En esta propuesta se tuvo en cuenta los antecedentes existentes anteriores de corredores tales como la Propuesta Preliminar de Corredores Biológicos en la Provincia de Salta (SEMADeS, 2000), Propuesta de Establecimiento de un Corredor Ecológico entre los Bosques Chaqueños y Pedemontanos en la Provincia de Salta (CEBio, 2009 a y b), corredores chaqueños interprovincial (Propuesta APN 2008), corredor central Yungas – Chaco en la provincia de Salta (Spitznagel 2010), el replanteo de la conectividad condicionada por la situación actual de avance de la frontera agropecuaria, así como diversas propuestas en el marco del OTBN. Si bien la propuesta se limita a la provincia de Salta se consideró la conectividad con las provincias y países limítrofes.

Para realizar esta propuesta se consideró lo siguiente:

1. Los Corredores Ecológicos (CE) están formados por Ecosistemas Prioritarios para la Conservación (EPC) vinculados por Áreas de Conectividad (AC).
2. Se definieron los Ecosistemas Prioritarios para la Conservación (EPC) como aquellas áreas de especial importancia que, por la existencia de valores naturales y/o culturales sobresalientes, independientemente de su estado actual de conservación, requieren gestión especial y es urgente su preservación.
3. Se definen Áreas de Conectividad (AC) como la mínima extensión que permite la conectividad de los EPC. Pueden incluir actividades productivas siempre y cuando no se pierda de vista la conectividad estructural a una escala de paisaje a perpetuidad.
4. El conjunto de estas áreas (AC y EPC) aseguran la viabilidad de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales.
5. Se abordó esta propuesta en un marco de visión integrada del territorio, incorporando a todos los ambientes naturales de la provincia e integrando los aspectos sociales, económicos y productivos.
6. Se buscó garantizar la conectividad funcional asegurando la conectividad estructural de los paisajes, considerando la representatividad de todos los ecosistemas actuales que resulte adaptativo a los efectos del cambio climático.
7. Se consideró la conectividad regional hacia provincias y países vecinos y estrategias iniciadas por otras instituciones.

Con el fin de que los EPC se mantengan vinculados, los corredores se definieron en función de la continuidad en la estructura del paisaje natural, garantizando la funcionalidad de las mismas y la conservación de la biodiversidad a perpetuidad, incluida en ellas.

Si bien fue generado para todos los ecosistemas de la provincia, particularmente en relación a las áreas boscosas, este documento aporta criterios e información específica para tomar decisiones sobre el Ordenamiento de tierras en el marco de la Ley N° 7.543 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Salta. Además, la presente propuesta implica un avance en el análisis de conectividad realizado en el marco de dicha Ley mencionada, para definir el Mapa de Ordenamiento Territorial (Decreto N° 2785), el que sólo tuvo en cuenta corredores riparios y los definidos a una escala global, insuficientes para asegurar una protección integral, funcional y permanente del patrimonio natural provincial (TNC et al., 2005).

Se enumeran a continuación los EPC identificados para la provincia en cada eco-región (Fig. 2, Anexo 1):

Chaco

- La Esperanza (Ch1)
- Los Leones – Morillo (Ch2)
- Hito 1 (Ch3)
- Lomas de Olmedo (Ch4)
- Los Palmares (Ch5)
- Salta Forestal (Ch6)
- Teuco – Bermejito (Ch7)
- Cerro Colorado (Ch8)
- Dragones (Ch9)
- Barilari (Ch10)

Yungas

- Baritú - Pintascayo (Y1)
- Valle Morado – Santa María (Y2)
- El Rey - Maíz Gordo (Y3)
- Sierras de Tartagal (Y4)
- Sierras de La Candelaria (Y5)
- Sierras de Metán (Y6)

Valles Interandinos – Monte / Prepuna / Interacción con Yungas

- Quebrada del Toro (V1)
- Quebrada de Escoipe – Cuesta del Obispo (V2)
- Quebrada de Las Conchas (V3)
- Valles Calchaquíes Norte: (El Candado - Los Cardones - Payogasta - Las Capillas - El Acay) (V4)
- Valles Calchaquíes Sur (Hualinchay – Tolombón – Río Colorado – Jasimaná) (V5)

Puna / Altoandino

- Sierras de Santa Victoria - Zenta (Santa Ana-San Lucas) (P1)
- Aracar - Llullaillaco - Archibarca (P2)
- Cardonales de Cobres y Salinas (P3)
- Chañi - Nevado de Castilla - Potrero de Castilla (P4)
- Río de los Patos - Compuel – Nevado de Chuscha (P5)
- Macón – Rincón (P6)

Una vez definidas los EPC, se identificaron 20 AC que los vinculan, conformando una red de paisaje. (Fig. 2).

1. **AC del Pilcomayo (C1):** Vincula las APC Ch2-Ch3-CH7. Este se proyecta al Chaco Boliviano, Formoseño y riparios de los Bañados del Pilcomayo.
2. **AC Itiyuro - Los Leones (C2):** Vincula Y4-Ch1-Ch2. Esta propuesta se vincula a su vez con el diseño de corredores chaqueños iniciado por la Administración de Parques Nacionales (APN), hacia la provincia de Formosa (APN, 2008).
3. **AC Rivadavia Oeste (C3):** Vincula Ch1-Ch3. Se conecta con la estrategia de corredores chaqueños de APN (APN, 2008).
4. **AC Bermejo (C4):** Vincula Y4-Ch4-Ch5-Ch7-Ch9. También se conecta con la Reserva Natural Formosa y se integra al diseño de corredores chaqueños de la APN. También se proyecta a los interfluvios de la provincia de Chaco (APN, 2008).
5. **AC del Juramento (C5):** Vincula Y3-Y6-Ch8. Este se proyecta con los bosques de Santiago del Estero.
6. **AC Calilegua - Los Palmares (C6):** Conecta las Yungas septentrionales y centro-orientales argentinas, correspondiéndose con el corredor Yungas – Chaco propuesto por CEBio y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta. Vincula Y2-Y3-CH4-CH5 con proyección al chaco y a la Ch7 por medio del C4 (CEBio 2009 a y b).
7. **AC Candelaria - Medina (C7):** Vincula las Sierras de La Candelaria con las Sierras de Medina y con las Yungas tucumanas (Y5-Y6).
8. **AC Kollamarca (C8):** Vincula Y1-Y2 y Y4. Incluye los parajes de Cañani, Nogalar, Baritú, Arrazayal, Candado, Pintascayo, San Andrés y Santiago, Santa María, Valle Morado, Calilegua y Sauzalito - Yuto en Jujuy.
9. **AC Lumbreras - Metán (C9):** Vincula Y3-Y6 y se extiende hacia Tucumán.
10. **AC Lerma: Potrero de Castilla – Incahuasi - Las Capillas - El Espinillo (C10):** Vincula Yungas occidentales Jujeñas con V1, P4, Reserva Las Costas y se proyecta hacia V2.
11. **AC Molinos - Luracatao - Palermo (C11):** Vincula V4-V5.
12. **AC Salar Archibarca - Llullillaco – Quevar (C12):** Vincula P2-P3-salares-V4-V1.
13. **AC Salta Forestal - Teuquito (C13):** Vincula CH6-CH7 extendiéndose hacia el impenetrable chaqueño.
14. **AC El Rey – Cerro Colorado (C14):** Vincula Y3-Ch8.
15. **AC Cerro Colorado – La Candelaria (C15):** Vincula Y5-Ch8.
16. **AC Pampa Blanca (C16):** Vincula V5-V3-Y6.
17. **AC Cabra Corral - Ampascachi (C17):** Vincula el C5-V2-V3.
18. **AC Salta Forestal - :** Vincula Ch10-Ch6 extendiéndose hacia el impenetrable chaqueño.

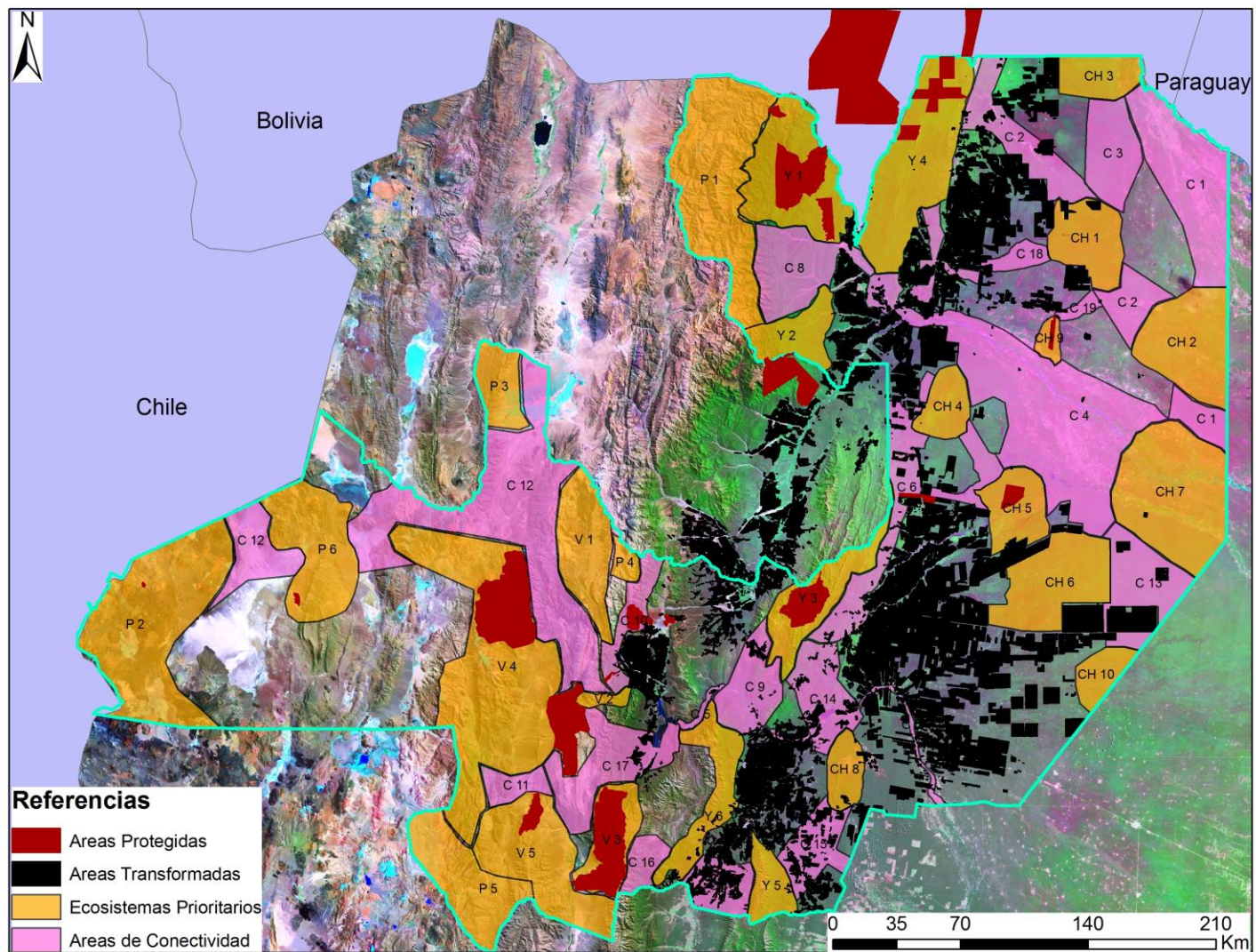


Figura 2

RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS CORREDORES

La gestión y control de los corredores ecológicos estará a cargo de la autoridad de aplicación de la Ley Provincial N° 7.107, es decir la Dirección General de Conservación y Áreas Protegidas.

Para tal fin la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Recursos Hídricos y en general todas las reparticiones públicas deberán dar intervención a la Dirección General de Conservación y Áreas Protegidas cada vez que se presente algún proyecto en los corredores (art 9, Dto 2.019 Reglamentario de la Ley 7.107).

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, enfocará sus recursos en las áreas definidas como corredores ecológicos, a fin de garantizar su sustentabilidad.

Es necesario establecer criterios que puedan guiar la toma de decisiones sobre el manejo de las áreas naturales y espacios bajo aprovechamiento o explotación dentro de corredores. Aquí enunciamos algunos criterios, sin ser exhaustivos, que deberán ser utilizados:

- 1- En caso de que se realicen cambios de uso del suelo, la autoridad de aplicación deberá asegurar que:
 - a. Dentro de los predios susceptibles a cambio de uso de suelos según el OTBN, las áreas no destinadas a desmonte u otros cambios de uso del suelo, deberían mantener la continuidad estructural y funcional del paisaje.
 - b. En proyectos productivos colindantes, las áreas de reserva de cada propiedad deberían ser contiguas de modo que sumándose, se maximicen las superficies protegidas y se ajusten a la presente propuesta técnica.
 - c. Para el caso de proyectos de cambio de uso del suelo en predios que superen la superficie establecida de las 10 ha, se debería mantener, como presupuesto mínimo, los siguientes porcentajes de forma de uso del predio: 50% de la superficie debería quedar como continuo de bosque intangible o del ambiente en el que se encuentre el emprendimiento; 25% de la superficie restante como zona buffer o de amortiguamiento (sujeto a las regulaciones de uso de la categoría II de la ley de Bosques).
 - d. Las cortinas forestales no deben ser consideradas como áreas de protección ni conectividad para la biodiversidad, funcionales a escala regional, sino fundamentalmente como áreas de protección erosiva que contrarrestan los efectos del viento y el agua.
 - e. En desbajados dejar la totalidad de los ejemplares con porte arbóreo (DAP >20 cm).
 - f. En las propiedades en las que se realice desbajado es importante dejar arbustos que puedan aumentar la estructura vertical y horizontal del ecosistema, aumentando su valor de conservación. Existen especies arbustivas nativas con valor forrajero que deberían dejarse.
- 2- En el caso de propiedades que realicen aprovechamientos forestales:
 - a. Debería mantenerse un área de reserva del 35% del total de la propiedad, donde no se realice aprovechamiento, de manera que estos sectores sean fuentes de regeneración del bosque y de refugio para la fauna.

- b. El volumen de madera extraído en los aprovechamientos solo tendría que disminuir el área basal en un 30% como máximo del área basal total del área bajo aprovechamiento.
- c. Los aprovechamientos que se realicen en estas áreas deberían tender a conseguir alguna certificación eco-ambiental.
- d. No se deberían extraer más del 50% de árboles muertos en pie o caídos, ya que estas estructuras cumplen un rol importante en el bosque principalmente para la fauna y en el reciclado de nutrientes.

3- En el caso de propiedades en las que se implementen sistemas silvo-pastoriles:

- a. Se deberían mantener sectores libres de ganado mediante alambrados perimetrales e implementar un sistema de rotación mínimo que garantice la germinación y establecimiento de renovales y que estos escapen al ramoneo por ganado. De esta forma se puede asegurar una cosecha de árboles en el futuro y la regeneración y conservación del bosque a largo plazo.
- b. Debería determinarse la carga ganadera adecuada en función del tipo de suelo, forraje disponible, aguadas, clima, y otros criterios ecológicos a nivel del sistema de manera de minimizar sobreexplotación de recursos y las consecuencias indeseables que este problema conlleva.

4- En todos los casos se debería:

- a. Generar diseños en mosaico, combinando ecosistemas naturales con agroecosistemas diversos, donde los primeros deberían cubrir como mínimo el 50% de la superficie y, de ser necesario, se deberán aplicar tecnologías para rehabilitar áreas degradadas.
- b. Mantener todas las especies arbóreas preexistentes en el ecosistema, no dejar una o dos especies como suele observarse. Dejar sólo algunas especies puede dar lugar a una mayor mortandad (por ejemplo debido a un incremento en el ataque de taladros en quebracho colorado o algarrobos), desrame, etc.
- c. Priorizar la diversidad y la sucesión, dejando especies distintas con portes diferentes, dejando un porcentaje de renuevos, por ejemplo 10-12 % de DAP menor o igual a 6 cm como reemplazo.
- d. Dejar árboles semilleros.
- e. Realizar monitoreos cada dos años, el cual será verificado por la autoridad de aplicación.
- f. No intervenir cambiando el uso del suelo en áreas donde se halla detectado la presencia de especies en peligro o peligro crítico, de modo de no perjudicar aun más su estatus de conservación.
- g. No alterar las fuentes de agua sin un estudio previo y, en el caso del altiplano, no modificar vegas o bofedales.

El Ministerio desarrollará mecanismos e incentivos de forma prioritaria en las áreas definidas oficialmente como corredores ecológicos, para que los propietarios de tierras dentro de ellos vuelquen sus actividades hacia la conservación de los ecosistemas.

Estos mecanismos o incentivos son:

- Mecanismos REDD voluntarios
- Pago por servicios ambientales
- Asesoramiento para la creación de Áreas Protegidas Privadas
- Colaboración en la gestión de créditos “verdes” para actividades sustentables

- Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (Ley 26.331)
- Incentivos fiscales
- Otros

Bibliografía consultada

- Administración de Parques Nacionales. 2008. Plan estratégico preliminar para la gestión de los corredores de conservación del Gran Chaco. Documento para la elaboración del plan estratégico definitivo.
- Anderson A. y C. N. Jenkins. 2006. Applying Nature's Design: Corridors as a strategy for Biodiversity Conservation. Columbia University Press. New York. 231 pp.
- Anderson y Jenkins 2005 Arguedas Mora, S. Belmonte, S. Orlando, A. Ruiz, C. De Bustos, S. Bianchi, C. y Libua, M. 2012. Plan Integral de Manejo y Desarrollo del Área de Gestión Territorial Integrada Serranías de Tartagal (documento preliminar). Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de Salta. Documento Técnico para Concertación, PIMyD del AGTI-ST. 185 pp.
- Arguedas Mora, S. Belmonte, S. Orlando, A. Ruiz, C. De Bustos, S. Bianchi, C. y Libua, M. 2012. Plan Integral de Manejo y Desarrollo del Área de Gestión Territorial Integrada Serranías de Tartagal (documento preliminar). Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de Salta. Documento Técnico para Concertación, PIMyD del AGTI-ST. 185 pp.
- Aves Argentinas/AOP y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. 2008. Categorización de las Aves de la Argentina según su Estado de Conservación. 66pp.
- Beneth A. F. 2003. Linkage in the landscape: The role of the corridors and connectivity in wildlife conservation. IUCN Forest Conservation Programme, Conserving Forest Ecosystem Serie N° 1.
- Boehnert J. Zonas de Amortiguamiento de la Áreas Naturales Protegidas y su Desarrollo Sostenibles - INRENA-IANP/DED - Perú.
- Brown A. D. y L. R. Malizia. 2004. Las Selvas Pedemontanas de las Yungas. En el umbral de la extinción. Revista Ciencia Hoy 14(83).
- Brown A. D. y L. R. Malizia. 2004. Las Selvas Pedemontanas de las Yungas. En el umbral de la extinción. Revista Ciencia Hoy 14(83).
- Brown A. D., U. Martínez Ortiz, M. Acerbi y J. Corcuera (Eds.). 2005. Situación Ambiental de Argentina 2005. Fundación Vida Silvestre.
- Brown A. D., U. Martínez Ortiz, M. Acerbi y J. Corcuera (Eds.). 2005. Situación Ambiental de Argentina 2005. Fundación Vida Silvestre.
- Cabrera A. L. 1976. Regiones fitogeográficas argentinas. Enciclopedia argentina de Agricultura y Jardinería 2: 1-85.
- CEBio. 2009a. Avances para la propuesta de establecimiento de un corredor ecológico entre los bosques chaqueños y pedemontanos en la Provincia de Salta. Primer Informe. Convenio de Cooperación mutua con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Salta.

- CEBio. 2009b. Propuesta de establecimiento de un corredor ecológico entre los bosques chaqueños y pedemontanos en la Provincia de Salta. Segundo Informe. Convenio de Cooperación mutua con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Salta.
- Chalukian S. y Perez M. (coord.). 2011. Plan Integral de Manejo y Desarrollo del Área de Gestión Territorial Integrada “Los Palmares”. Agencia de Áreas Protegidas. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Chassot O. y Camacho F. (Eds). 2011. Quinto Encuentro Nacional de Biología de la Conservación. Costa Rica.
- Chebez J. C, Gasparri B., Hansen Cier M., Nigro N. A. y L. Rodríguez. *En prensa*. Estado de conservación de los tetrápodos de la Argentina. En: Porini G. y D. Ramadori (eds.). Manejo de Fauna Silvestre en Argentina. Conservación de especies amenazadas. Fundación de Historia Natural “Félix de Azara”.
- Daily G. C. 1997. Nature’s services: societal dependence on natural ecosystems. Island Press, Washington, DC.
- Di Giacomo A. S y E. Coconier (Eds.). 2005. Áreas importantes para la conservación de aves en Argentina. Sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad. Temas de Naturaleza y Conservación 5:1-514. Aves Argentinas / Asociación Ornitológica del Plata, Bs. As.
- Diaz G. y R. Ojeda. 2000. Libro rojo de los mamíferos amenazados de la Argentina. Sociedad Argentina para el Estudio de los mamíferos (SAREM). 106 pp.
- Díaz M. M., Braun J. K., Mares M. A. y R. Barquez. 2000. An update of taxonomy, systematic, and distribution of the mammals of Salta Province, Argentina. Occasional Papers 10:1-52. Sam Noble Oklahoma Museum of Natural History. University of Oklahoma.
- PNUMA. 2005. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio 2005. Informe de Síntesis – Borrador Final. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Oficina Regional para América Latina y el Caribe
- Gilbert-Norton L., Wilson R., Stevens J. R. y K. H. Beard. 2010. A Meta-Analytic review of corridor effectiveness. *Conservation Biology* 24(3): 660–668.
- Ibisch, P.L., S. Reichle & C. Nowicki. 2000. Conceptos y enfoques fundamentales. En: N. Araujo & P.L. Ibisch (eds.): Hacia un plan de conservación para el Bio-Corredor Amboró – Madidi, Bolivia. Editorial FAN. Santa Cruz de la Sierra – Bolivia. CD-ROM.
- IUCN. 2011. IUCN Red List of Threatened Species. Versión 2011.2. <http://www.iucnredlist.org> Downloaded en mayo de 2012. Jayat P, Ortiz P. y Miotti M.D. 2009. Mamíferos de la Selva Pedemontana del noroeste argentino. Historia natural, ecología y manejo de un ecosistema en peligro. Ediciones del Subtrópico, Tucumán, Argentina.
- Lavilla E.O., E. Richard y G. Scrocchi. 2000. Categorización de los anfibios y reptiles de la República Argentina. Asociación Herpetológica Argentina. 99 pp.
- Miranda C. E. L. 2008. Establecimiento y manejo de zonas buffer y elementos de conectividad de áreas protegidas. Informe final de consultoría.

- Monasterio de Gonzo G., P. Palavecino, M. E. Mosqueira. 2008. Vertebrados y ambientes de la provincia de Salta. Editorial de la Universidad Nacional de Salta, Salta, Argentina. 262 pp.
- Norton et al. 2010
- Noss R. F. 1987. Corridors in real landscape: a reply to Simberloff and Cox. *Conservation Biology* 1:159-164.
- Ojeda R. A. y M. A. Mares. 1989. A biogeographic analysis of the mammals of Salta Province, Argentina: patterns of species assemblage in the Neotropics. *Special Publications, The Museum, Texas Tech University* 27:1-66.
- OMS 2005. Ecosistemas y Bienestar Humano. Síntesis sobre salud. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio.
- Pacheco S., L. R. Malizia y L. Cayuela. 2010. Effects of climate change on subtropical forests of South America. *Tropical Conservation Science* 3 (4):423-437.
- Parmesan 2006
- Perovic P. G. 2002. Ecología de la comunidad de los félidos en las selvas nubladas del noroeste argentino. 125 pp. Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Córdoba.
- Primack R., Rozzi R., Feisinger P., Dirzo R. y F. Massardo. 2006. Fundamentos de Conservación Biológicas: Perspectivas Latinoamericanas. Fondo de Cultura Económica. México. 797 pp. Quiroga, V., Boaglio, G., De Bustos, S., Moschione, F. & Perovic. P. 2012. Rumiz, D.I., J. Polisar y L. Maffei 2012. Memoria del Taller “El futuro del jaguar en el Gran Chaco”. SERNAP, PNANMI Kaa Iya & WCS. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. 2004. Resolución N°1030/04, Índices de calificación de las especies de Anfibios, Reptiles y Mamíferos autóctonos. Sancionada el 29/12/2004 y publicada en el Boletín Oficial el 12/01/2005.
- SEMADeS, 2000. Corredores ecológicos de la provincia de Salta. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. The Nature Conservancy, Fundación Vida silvestre Argentina, Fundación para el Desarrollo Sustentable del Chaco y Wildlife conservation Society Bolivia. 2005. Evaluación Ecoregional del Gran Chaco Americano.
- Spitznagel, O. A. 2010. Implementación de las AICAs del corredor central Yungas – Chaco en la provincia de Salta. OAP.

Legislación

- Ley Provincial N° 7.107 - Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Salta. 2000.
- Decreto Reglamentario N° 2019, de la Ley Provincial N° 7107 del Sistema Provincial de Áreas Protegidas. 2010.

- Ley Nacional N° 26.331, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. 2007.
- Ley Provincial N° 7543, de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos la Provincia de Salta. 2008.

Anexo 1. Descripción breve de los valores de los Ecosistemas Prioritarios para la Conservación identificados en la Provincia de Salta.

Con respecto al cuadro se desea aclarar lo siguiente:

- Los valores de conservación de las Áreas de Conectividad (AC) propuestas, coinciden parcialmente con los de los Ecosistemas prioritarios para la conservación (EPC) que vinculan, no obstante, su principal valor es justamente el de conectar los EPC.
- El EPC Y4 figura dos veces en el cuadro debido al carácter transicional del mismo, figurando tanto en la región Chaqueña como en las Yungas.
- Se caracteriza los EPC con base en el tipo de vegetación, estado conservación y otras particularidades ambientales y se incluye además la cita de especies de vertebrados amenazados en Argentina presentes en las áreas³.
- El listado de especies amenazadas de vertebrados no es exhaustivo, pudiendo haber especies, incluidos otros grupos, presentes en algún EPC que no haya sido citada por desconocimiento de los autores de la presente propuesta.
- Este anexo podrá ser enriquecido por aporte de especialistas en etapas posteriores.

Eco-regiones	Área Núcleo	Ubicación	Descripción
Chaco	Y4: Sierras de Tartagal	Dpto. San Martín - Serranías de Tartagal	Área de bosques chaqueños y transicionales cercanos a las serranías de Campo Durán, del Río Itiyuro e integrado en parte con el área yungueña Serranías de Tartagal. Incluye la Reserva Provincial Acambuco y los lotes anexos y a la Reserva Provincial Lotes 50 y 51. Fundamental para la conexión chaco-yungas del sector de yungas septentrional. Presencia de varias especies en exclusividad para Argentina, con influencias chiquitanas.

³ Para Aves se consideran sólo las especies categorizadas En Peligro Crítico, En Peligro, Amenazadas e Insuficientemente Conocidas (AA/AOP-SAyDS 2008). Para anfibios y reptiles se consideraron las especies En Peligro, Amenazadas e Insuficientemente Conocidas (Lavilla et al. 2000) y para mamíferos las especies En Peligro crítico, En Peligro, Vulnerables y Datos Insuficientes (Díaz y Ojeda 2000).

			<p>Involucra al AICA Chaco de Tartagal.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citadas para el área:</p> <p>Anfibios: <i>Phyllomedusa boliviana</i>, <i>Oreobates discoidalis</i>.</p> <p>Reptiles: <i>Caiman latirostris</i>, <i>Imantodes cenchoa</i></p> <p>Aves: <i>Ara militaris</i>, <i>Neochen jubatus</i>, <i>Rhea americana</i>, <i>Eudromia formosa</i>, <i>Cairina moschata</i>, <i>Sarkidiornis melanotos</i>, <i>Harpyhaliaetus coronatus</i>, <i>Harpyhaliaetus solitarius</i>, <i>Buteo leucorrhous</i>, <i>Falco deiroleucus</i>, <i>Penelope obscura</i>, <i>Asio stygius</i>, <i>Strix chacoensis</i>, <i>Campephilus melanoleucus</i>, <i>Pseudocolopterys dinelliana</i>, <i>Cypseloides rothschildi</i></p> <p>Mamíferos: <i>Calyptophractus retusus</i>, <i>Anoura caudifer</i>, <i>Pygoderma bilabiatum</i>, <i>Leopardus pardalis</i>, <i>Leopardus tigrinus</i>, <i>Lynchailurus pajeros</i>, <i>Panthera onca</i>, <i>Lontra longicaudis</i>, <i>Eira barbara</i>, <i>Procyon cancrivorus</i>, <i>Tapirus terrestris</i>.</p>
Ch1: Esperanza.	La	Dpto. San Martín y Rivadavia. Sur de Balbuena-Norte de Pluma de Pato	<p>Bosques chaqueños densos de quebracho colorado y blanco, algarrobos, palo santo en excelentes estado de conservación (posiblemente el único sitio eminentemente chaqueño en Salta con esta condición). El palo santo está considerado internacionalmente En Riesgo Bajo (IUCN 2011) pero es sobre-explotado y recientemente incluido en el Apéndice I de la CITES, recibe una fuerte presión por tráfico ilegal (Chalukian y Perez 2011). Presencia de palmares. Esta zona incluye un sistema de lagunas (Bañado de Cuchuy), producto de la influencia del Río Itiyuro.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citadas para el área:</p> <p>Reptiles: <i>Chelonoidis chilensis</i>, <i>Boa constrictor occidentalis</i></p>

		<p>Aves: <i>Rhea americana, Eudromia formosa, Cairina moschata, Sarkidiornis melanotos, Harpyhaliaetus coronatus, Strix chacoensis, Dryocopus schulzi, Pseudocolopterys dinelliana, Dolichonyx oryzivorus</i></p> <p>Mamíferos: <i>Myrmecophaga tridactyla, Priodontes maximus, Leopardus pardalis, Panthera onca, Eira barbara</i></p>
Ch2: Los Leones - Morillo	Dpto. Rivadavia	<p>Sector denso de bosque chaqueño de dos quebrachos alternados con áreas de paleocauces del Río Bermejo. Zona de notable biodiversidad, con especies típicas chaqueñas amenazadas. Territorio del último grupo de Wichí que conserva tradiciones y costumbres ancestrales, nómades, montaraces (Las Palomas). Continuidad hacia Formosa con vinculación estratégica de corredores chaqueños interprovinciales (Propuesta de APN 2008). Involucra el AICA El Cantor.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citadas para el área:</p> <p>Anfibios: <i>Leptodactylus laticeps</i></p> <p>Reptiles: <i>Chelonoidis chilensis, Boa constrictor occidentalis</i></p> <p>Aves: <i>Rhea americana, Eudromia formosa, Cairina moschata, Sarkidiornis melanotos, Harpyhaliaetus coronatus, Asio stygius, Strix chacoensis, Eleotryptus anomalus, Dryocopus schulzi, Pseudocolopterys dinelliana, Dolichonyx oryzivorus, Coccyzus erythrophthalmus, Cypseloides rothschildi,</i></p> <p>Mamíferos: <i>Myrmecophaga tridactyla, Priodontes maximus, Leopardus pardalis, Lontra longicaudis, , , Panthera onca.</i></p>
Ch3: Hito Uno	Dpto. Rivadavia.	<p>Bosques de quebracho y algarrobos con importante biodiversidad e influencia transicional chiquitana. Vinculaciones con el Pilcomayo y proyección relevante hacia el Chaco Boliviano y el Chaco Paraguayo.</p>

			<p>Especies de vertebrados amenazados citadas para el área:</p> <p>Aves: <i>Rhea americana</i>, <i>Eudromia formosa</i>, <i>Cairina moschata</i>, <i>Harpyhaliaetus coronatus</i>, <i>Strix chacoensis</i>, <i>Pseudocolopterys dinelliana</i>, <i>Dolichonyx oryzivorus</i></p> <p>Mamíferos: <i>Myrmecophaga tridactyla</i>, <i>Priodontes maximus</i>, <i>Lontra longicaudis</i>.</p>
Ch4: Lomas de Olmedo	Dpto. de Orán.		<p>Bosques de quebrachales extensos. Área en riesgo inminente de desmontes. Se encuentran elementos de transición con las Selvas de Yungas (Cabrera 1976). En esta zona se encuentran los mejores remanentes de palo de papel (<i>Cochlospermum tetraporum</i>), hermoso árbol de estirpe pedemontano, que se encuentra calificado en peligro por la UICN. Involucra el AICA Lomas de Olmedo.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citados para el área:</p> <p>Reptiles: <i>Acanthochelys pallidipectoris</i>, <i>Boa constrictor occidentalis</i></p> <p>Aves: <i>Rhea americana</i>, <i>Cairina moschata</i>, <i>Sarkidiornis melanotos</i>, <i>Harpyhaliaetus coronatus</i>, <i>Falco deiroleucus</i>, <i>Asio stygius</i>, <i>Eleotryptus anomalus</i></p> <p>Mamíferos: <i>Myrmecophaga tridactyla</i>, <i>Tayassu pecari</i>, <i>Leopardus pardalis</i>, <i>Eira barabra</i>.</p>
Ch5: Los Palmares	Dpto. de Rivadavia y Anta.		<p>Bosques inundables, humedales, palmares (<i>Copernicia alba</i>) y bosques chaqueños de dos quebrachos, algarrobos y palo santo. Incluye la Reserva Provincial Los Palmares. Involucra el AICA Bañados del Quirquincho.</p>

			<p>Especies de vertebrados amenazados citados para el área:</p> <p>Reptiles: <i>Boa constrictor occidentalis, Caiman latirostris.</i></p> <p>Aves: <i>Neochen jubata, Rhea americana, Eudromia formosa, Cairina moschata, Sarkidiornis melanotos, Harpyhaliaetus coronatus, Buteo leucorrhous, Falco deiroleucus, Calidris minutilla, Strix chacoensis, Dryocopus schulzi, Pseudocolopterys dinelliana, Dolichonyx oryzivorus,</i></p> <p>Mamíferos: <i>Myrmecophaga tridactyla, Tamandua tetradactyla, Priodontes maximus, Cabassous chacoensis, Leopardus pardalis, Catagonus wagneri, Tayassu pecari, Tapirus terrestris, Dasypus septemcinctus.</i></p>
Ch6: Forestal	Salta	Dpto. de Anta.	<p>Zona de quebrachales y palosantales en buen estado de conservación, remanentes forestales de la desnaturalizada Salta Forestal S.E. Vinculación con la estrategia de corredores chaqueños interprovincial (Propuesta APN 2008). Involucra el AICA Salta Forestal.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citadas para el área:</p> <p>Anfibios: <i>Leptodactylus laticeps.</i></p> <p>Reptiles: <i>Chelonoidis chilensis, Acanthochelys pallidipectoris, Boa constrictor occidentalis, Epicrates cenchria alvarezi, Leptotyphlops albipunctus</i></p> <p>Aves: <i>Rhea americana, Eudromia formosa, Cairina moschata, Sarkidiornis melanotos, Harpyhaliaetus coronatus, Strix chacoensis, Dryocopus schulzi.</i></p> <p>Mamíferos: <i>Calyptophractus retusus, Myrmecophaga tridactyla, Priodontes maximus, Eira barbara, Panthera onca, Catagonus wagneri, Tapirus terrestris.</i></p>

<p>Ch 7: Teuco - Bermejito</p>	<p>Dpto. Rivadavia. Incluye Fortín Belgrano, Alto Verde, Capricornio Sur.</p>	<p>Zona boscosa densa con bosques chaqueños de dos quebrachos, palosantales, algarrobales (riparios) entorno a paleocauces y curso actual del Río Bermejito (Teuco). Presencia de comunidades wichis y criollos. Con continuidad estructural boscosa con Formosa y Chaco y vinculación con el Corredor Chaqueño interprovincial (Propuesta APN 2008). Involucra parcialmente el AICA Río Bermejito.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citados para el área:</p> <p>Anfibios: <i>Leptodactylus laticeps</i>.</p> <p>Reptiles: <i>Chelonoidis chilensis</i>, <i>Acanthochelys pallidipectoris</i>, <i>Boa constrictor occidentalis</i>, <i>Epicrates cenchria alvarezi</i>, <i>Eunectes notaeus</i>, <i>Caiman latirostris</i>.</p> <p>Aves: <i>Neochen jubatus</i>, <i>Rhea americana</i>, <i>Eudromia formosa</i>, <i>Cairina moschata</i>, <i>Sarkidiornis melanotos</i>, <i>Harpyhaliaetus coronatus</i>, <i>Asio stygius</i>, <i>Strix chacoensis</i>, <i>Eleotreptus anomalus</i>, <i>Coccyzus erythrophthalmus</i>, <i>Dryocopus schulzi</i>, <i>Pseudocolopterys dinelliana</i>, <i>Dolichonyx oryzivorus</i></p> <p>Mamíferos: <i>Myrmecophaga tridactyla</i>, <i>Priodontes maximus</i>, <i>Eira barbara</i>, <i>Panthera onca</i>, <i>Tapirus terrestris</i>, <i>Catagonus wagneri</i>.</p>
<p>Ch8: Cerro Colorado</p>	<p>Dpto. Metán.</p>	<p>Área chaqueña circunscripta a zonas serranas y llanuras asociadas con vinculaciones con el área de El Tunal, el Río Juramento-Salado y el noroeste de Santiago del Estero. Quebrachales y comunidades serranas. Constituye un área de endemismo para Gasterópodos terrestres.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citados para el área:</p>

			<p>Anfibios: <i>Leptodactylus laticeps</i>.</p> <p>Reptiles: <i>Chelonoidis chilensis</i>, <i>Boa constrictor occidentalis</i></p> <p>Aves: <i>Rhea americana</i>, <i>Eudromia formosa</i>, <i>Cairina moschata</i>, <i>Sarkidiornis melanotos</i>, <i>Harpyhaliaetus coronatus</i>, <i>Falco deiroleucus</i>, <i>Asio stygius</i>, <i>Strix chacoensis</i>, <i>Dryocopus schulzi</i>.</p> <p>Mamíferos: <i>Myrmecophaga tridactyla</i>, <i>Eira barbara</i>, <i>Tamandua tetradactyla</i></p>
	Ch9: Dragones	Dpto. San Martín.	<p>Bosques chaqueños con zonas de bañados, e incluye el Refugio Provincial de Vida Silvestre Dragones.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citadas para el área:</p> <p>Anfibios: <i>Leptodactylus laticeps</i></p> <p>Reptiles: <i>Boa constrictor occidentalis</i>, <i>Cercolophia borelli</i></p> <p>Aves: <i>Rhea americana</i>, <i>Eudromia formosa</i>, <i>Cairina moschata</i>, <i>Sarkidiornis melanotos</i>, <i>Harpyhaliaetus coronatus</i>, <i>Strix chacoensis</i>.</p> <p>Mamíferos:, <i>Prionomys maximus</i>, <i>Eira barbara</i>, <i>Catagonus wagneri</i>.</p>
	Ch10: Barilari	Dptos. Anta y Rivadavia	<p>Zona boscosa densa con bosques chaqueños de dos quebrachos. Con continuidad estructural boscosa con Chaco y Santiago del Estero. Especies de vertebrados amenazados citadas para el área:</p> <p>Anfibios: <i>Leptodactylus laticeps</i></p>

			<p>Reptiles: <i>Chelonoidis chilensis</i>, <i>Boa constrictor occidentalis</i>, <i>Epicrates cenchria alvarezi</i></p> <p>Aves: <i>Rhea americana</i>, <i>Eudromia formosa</i>, <i>Cairina moschata</i>, <i>Harpyhaliaetus coronatus</i>, <i>Falco deiroleucus</i>, <i>Asio stygius</i>, <i>Strix chacoensis</i>, <i>Dryocopus schulzi</i>.</p> <p>Mamíferos: <i>Myrmecophaga tridactyla</i>, <i>Priodontes maximus</i>, <i>Procyon cancrivorus</i>, <i>Eira barbara</i>, <i>Catagonus wagneri</i>.</p>
Yungas	Y1: Baritú - Pintascayo	Dpto. de Sta. Victoria y Orán.	<p>Ambientes yungueños en todo su gradiente altitudinal. Incluye las AP Nogalar, Baritú y Pintascayo, forma parte de la Reserva de Biosfera de las Yungas. Con enorme biodiversidad y alta proporción de exclusividades y especies amenazadas. Porción norte del denominado Qullamarka. Vinculaciones con las adyacentes Yungas Bolivianas (Tariquía). Incluye una porción importante de Selva pedemontana, con valores forestales como cedro, lapacho, roble, urundel, quina. Alberga una población importante de jaguar y otras siete especies de felinos. Involucra las AICAs Santa Victoria – Lipeo, PN Baritú y PP Pintascayoc.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados presentes en el área:</p> <p>Anfibios: <i>Melanophryniscus rubriventris</i>, <i>Rhinella rumbolli</i>, <i>Gastrotheca christiani</i>, <i>Gastrotheca chrysosticta</i>, <i>Phyllomedusa boliviana</i>, <i>Telmatobius oxycephalus</i>, <i>Oreobates discoidalis</i>.</p> <p>Reptiles: <i>Chelonoidis carbonaria</i>, <i>Caiman latirostris</i>, <i>Polychrus acutirostris</i>, <i>Leptotyphlops albipunctus</i>, <i>Liophis reginae macrosomus</i>, <i>Urostrophus gallardoi</i>.</p> <p>Aves: <i>Cairina moschata</i>, <i>Merganetta armata</i>, <i>Harpyhaliaetus coronatus</i>,</p>

			<p><i>Harpyhaliaetus solitarius</i>, <i>Oroaetus isidori</i>, <i>Spizaetus ornatus</i>, <i>Buteo leucorrhous</i>, <i>Falco deiroleucus</i>, <i>Penelope dabbenei</i>, <i>Penelope obscura</i>, <i>Amazona tucumana</i>, <i>Asio stygius</i>, <i>Ciccaba huhula</i>, <i>Uropsalis lyra</i>, <i>Campephilus melanoleucus</i>, <i>Asthenes maculicauda</i>, <i>Cinclus schulzi</i>, <i>Catamblyrhynchus diadema</i>, <i>Sicalis citrina</i>, <i>Cypseloides rothschildi</i>, <i>Hylocharis cyanus</i>, <i>Myiodynastes chrysocephalus</i></p> <p>Mamíferos: <i>Myrmecophaga tridactyla</i>, <i>Anoura caudifer</i>, <i>Pygoderma bilabiatum</i>, <i>Sturnira oporaphilum</i>, <i>Leopardus pardalis</i>, <i>Leopardus tigrinus</i>, <i>Leopardus wiedii</i>, <i>Panthera onca</i>, <i>Tayassu pecari</i>, <i>Lontra longicaudis</i>, <i>Eira barbara</i>, <i>Procyon cancrivorus</i>, <i>Tapirus terrestris</i>, <i>Coendou prehensilis</i>, <i>Hippocamelus antisensis</i>.</p>
Y2: Valle Morado - Santa María	Dpto. Orán.	<p>Sectores yungueños con todas sus unidades altitudinales, estructura y riqueza excepcionales. Forma parte de la Reserva de Biósfera de la Yungas. Presencia de especies amenazadas. Porción sur del Qullamarka. Vinculación con el Parque Nacional Calilegua. Presencia de ocho especies de felinos. Involucra las AICAs Valle Morado y Río Santa María.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citadas para el área:</p> <p>Anfibios: <i>Gastrotheca chrysosticta</i>, <i>Phyllomedusa boliviana</i></p> <p>Reptiles: <i>Caiman latirostris</i></p> <p>Aves: <i>Harpyhaliaetus coronatus</i>, <i>Harpyhaliaetus solitarius</i>, <i>Oroaetus isidori</i>, <i>Spizaetus ornatus</i>, <i>Buteo leucorrhous</i>, <i>Falco deiroleucus</i>, <i>Penelope dabbenei</i>, <i>Penelope obscura</i>, <i>Amazona tucumana</i>, <i>Asio stygius</i>, <i>Ciccaba huhula</i>, <i>Uropsalis lyra</i>, <i>Cinclus schulzi</i>, <i>Catamblyrhynchus diadema</i></p> <p>Mamíferos: <i>Glossophaga soricina</i>, <i>Pygoderma bilabiatum</i>, <i>Leopardus pardalis</i>, <i>Leopardus tigrinus</i>, <i>Leopardus wiedii</i>, <i>Panthera onca</i>, <i>Procyon</i></p>	

			<i>cancrivorus, Eira barbara, Tapirus terrestris, Tayassu pecari.</i>
Y3: El Rey - Maíz Gordo	Dpto. de Anta		<p>Porción austral de las Yungas Orientales (o centro orientales) con notable condición de estructura y conservación. Incluye Parque Nacional El Rey y la Reserva Nacional Pizarro. Cabecera de cuencas con alto valor de producción de agua. Recurso eco turístico relevante. Nodo de conectividad entre Yungas meridionales y septentrionales. Involucra las AICAs PN El Rey, Maiz Gordo y Chaguaral.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citados para el área:</p> <p>Anfibios: <i>Oreobates discoidalis, Leptodactylus laticeps.</i></p> <p>Reptiles: <i>Boa constrictor occidentalis</i></p> <p>Aves: <i>Cairina moschata, Sarkidiornis melanotos, Merganetta armata, Harpyhaliaetus coronatus, Harpyhaliaetus solitarius, Oroaetus isidori, Buteo leucorrhous, Falco deiroleucus, Penelope obscura, Amazona tucumana, Asio stygius, Catamblyrhynchus diadema, Atlapetes citrinellus, Netta erythrophthalma, Cypseloides rothschildi</i></p> <p>Mamíferos: <i>Myrmecophaga tridactyla, Leopardus pardalis, Leopardus tigrinus, Lynchailurus pajeros, Lontra longicaudis, Eira barbara, Procyon cancrivorus, Tapirus terrestris, Tayassu pecari.</i></p>
Y4: Sierras de Tartagal	Dpto. San Martín.		<p>Selva pedemontana de notable biodiversidad y alta proporción de singularidades, exclusividades y especies amenazadas. Incluye las Reservas de Acambuco y lotes anexos, y Lotes 50 y 51. Se vincula con las áreas protegidas bolivianas Tariquía y Aguaragüe.</p> <p>En este sector también se encuentra una transición a bosques chaqueños cercanos a las serranías de Campo Durán y del Río Itiyuro. Esta zona es fundamental para la conexión chaco-yungas del sector de yungas septentrional. Involucra las AICAs Acambuco, Itiyuro-Tuyunti, Río Seco y</p>

			<p>La Porcelana.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citados para el área:</p> <p>Anfibios: <i>Phyllomedusa boliviana</i>, <i>Telmatobius oxycephalus</i>, <i>Oreobates discoidalis</i></p> <p>Reptiles: <i>Caiman latirostris</i>, <i>Imantodes cenchoa</i></p> <p>Aves: <i>Neochen jubatus</i>, <i>Ara militaris</i>, <i>Cairina moschata</i>, <i>Sarkidiornis melanotos</i>, <i>Harpyhaliaetus coronatus</i>, <i>Harpyhaliaetus solitarius</i>, <i>Oroaetus isidori</i>, <i>Spizaetus ornatus</i>, <i>Spizaetus tyrannus</i>, <i>Buteo leucorrhous</i>, <i>Falco deiroleucus</i>, <i>Penelope obscura</i>, <i>Aratinga aurea</i>, <i>Asio stygius</i>, <i>Ciccaba huhula</i>, <i>Campephilus melanoleucus</i>, <i>Pseudocolopterys dinelliana</i>, <i>Cypseloides rothschildi</i></p> <p>Mamíferos: <i>Anoura caudifer</i>, <i>Pygoderma bilabiatum</i>, <i>Leopardus pardalis</i>, <i>Leopardus tigrinus</i>, <i>Leopardus wiedii</i>, <i>Panthera onca</i>, <i>Lontra longicaudis</i>, <i>Eira barbara</i>, <i>Procyon cancrivorus</i>, <i>Tapirus terrestris</i>, <i>Tayassu pecari</i>, <i>Coendou prehensilis</i>.</p>
Y5: Sierras de La Candelaria	Dpto. La Candelaria.	La	<p>Sectores de la Sierra de la Candelaria y pie oriental y occidental de la misma. Vinculaciones con Yungas Australes y con el Chaco de Tucumán y Santiago del Estero. Vinculación con la Reserva provincial Aguas Chiquitas (Tucumán). Involucra el AICA Sierras de Rosario de la Frontera.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citados para el área:</p> <p>Reptiles: <i>Leptotyphlops albipunctus</i></p> <p>Aves: <i>Rhea americana</i>, <i>Cairina moschata</i>, <i>Harpyhaliaetus coronatus</i>, <i>Buteo leucorrhous</i>, <i>Falco deiroleucus</i>, <i>Penelope obscura</i>, <i>Asio stygius</i>, <i>Cypseloides</i></p>

			<p><i>rothschildi</i></p> <p>Mamíferos: <i>Procyon cancrivorus, Eira barbara.</i></p>
	Y6: Sierras de Metán	Dpto. Metán	<p>Zona de Yungas y bosques transicionales incluyendo Chaco serrano en los faldeos de Metán y Rosario de la Frontera. Gradiente altitudinal completo. Nodo de conectividad entre Yungas Centrales y Australes. Involucra las AICAs Cañón del Juramento y Sierras de Metán, y parte de la de Sierras de Carahuasi.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citadas para el área:</p> <p>Anfibios: <i>Gastrotheca chrysosticta, Gastroteca gracilis</i></p> <p>Reptiles: <i>Leptotyphlops albipunctus, Urostrophus gallardoi</i></p> <p>Aves: <i>Cairina moschata, Harpyhaliaetus coronatus, Buteo leucorrhous, Falco deiroleucus, Penelope obscura, Amazona tucumana, Asio stygius, Cypseloides rothschildi</i></p> <p>Mamíferos: <i>Leopardus pardalis, Lontra longicaudis, Hippocamelus antisensis,</i></p>
Valles Interandinos - Monte / Prepuna / Interacción Yungas	V1: Quebrada del Toro.	Dpto. Rosario de Lerma.	<p>Sector de ambientes transicionales y espacio de conectividad entre el Valle de Lerma - Puna. Gradiente ambiental Yungas - Chaco - Prepuna - Puna. Presencia de sitios históricos y arqueológicos. Uso turístico intenso. Involucra el AICA Quebrada del Toro.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citados para el área:</p>

			<p>Anfibios: <i>Telmatobius atacamensis</i></p> <p>Aves: <i>Pterocnemia tarapacensis, Plegadis ridwayi, Phoenicoparrus andinus, Phoenicoparrus jamesi, Uropsalis lyra, Asthenes maculicauda, Cinclus schulzi, Saltator rufiventris, Compsospiza baeri, Idiopsar brachyurus, Lophospingus griseocristatus</i></p> <p>Mamíferos: <i>Hippocamelus antisensis.</i></p>
V2: Quebrada de Escoipe -Cuesta del Obispo	Dpto. Chicoana.	<p>Quebrada con ambientes transicionales entre Yungas y Puna -Altoandino, con notable representación de Chaco Serrano y Prepuna. Espacio histórico y arqueológico de magnitud. Eje turístico principal. Vinculación con el Parque Nacional Los Cardones. Involucra las AICAs Cuesta del Obispo y PN Los Cardones.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citados para el área:</p> <p>Anfibios: <i>Telmatobius sp.</i></p> <p>Aves: <i>Phoenicoparrus andinus, Harpyhaliaetus coronatus, Buteo albigula, Fulica cornuta, Leptasthenura yanacensis, Asthenes heterura, Asthenes maculicauda, Agriornis albicauda, Cinclus schulzi, Saltator rufiventris, Compsospiza baeri, Idiopsar brachyurus, Lophospingus griseocristatus</i></p> <p>Mamíferos: <i>Lynchailurus pajeros, Ctenomys saltarius.</i></p>	
V3: Quebrada de Las Conchas	Dpto. Cafayate, La Viña, Guachipas.	<p>Quebrada con gradiente entre Chaco Serrano y Monte, entre Alemania y las dunas de Cafayate. Notable valor paisajístico y eje turístico. Involucra la Reserva Provincial homónima. Sitio de destacada riqueza de cactáceas. Involucra el AICA Quebrada de las Conchas y parte de la de Sierras de Carahuasi.</p>	

			<p>Especies de vertebrados amenazados citados para el área:</p> <p>Aves: <i>Buteo albigula</i>, <i>Pseudocolopterys dinelliana</i>, <i>Sicalis mendocinus</i></p> <p>Mamíferos: <i>Ctenomys saltarius</i></p>
<p>V4: Valles Calchaquíes Norte</p>	<p>Dpto. La Poma, Molinos, Cachi. Incluye parajes: El Candado, Los Cardones, Potrero Payogasta, Las Capillas, El Acay, Las Pailas, Las Trancas, Cerro de la Virgen</p>	<p>Ambientes de Monte, Prepuna y transiciones puneñas y altoandinas a lo largo de varios valles longitudinales en el sector central y norte del Gran Valle Calchaquí. Involucra los valles más orientales y occidentales, vinculando Escoipe con Las Capillas, La Poma y proyección hacia Quebrada del Toro-Tastil. Presenta una gran diversidad y endemismos de cactáceas. Excepcionales valores arqueológicos, históricos, paleontológicos y paisajísticos. Eje turístico Valles Calchaquíes Norte, uso turístico intensivo, prácticas de turismo en la naturaleza actualmente no reguladas. Integración de AP provinciales (Monumento Natural El Acay) y nacionales (Parque Nacional Los Cardones). Integrado a unidad Altoandina de los Nevados (Nevados de Cachi y Palermo). Incluye ambientes puneños y altoandinos vinculados a los grandes Nevados salteños, todos ellos Santuarios de altura. Proyección puna-Valles Calchaquíes y Quebrada del Toro. Incluye las poblaciones de Guanacos más importantes de la provincia. Involucra el AICA Luracatao y Valles Calchaquíes.</p>	<p>Especies de vertebrados amenazados citados para el área:</p> <p>Anfibios: <i>Telmatobius atacamensis</i></p> <p>Aves: <i>Pterocnemia tarapacensis</i>, <i>Phoenicoparrus andinus</i>, <i>Fulica cornuta</i>, <i>Phegornis mitchelli</i>, <i>Agriornis albicauda</i>, <i>Cinclus schulzi</i>, <i>Compsospiza baeri</i>, <i>Idiopsar brachyurus</i></p> <p>Mamíferos: <i>Leopardus colocolo</i> (sin <i>Oncifelis colocolo</i>, <i>Lynchailurus pajeros</i>), <i>Hippocamelus antisensis</i>, <i>Microcavia shiptoni</i>, <i>Vicugna vicugna</i>,</p>

	V5: Valles Calchaquíes Sur	Dpto. Cafayate, Molinos. Incluye Hualinchay, Tolombón, Río Colorado, Jasimaná.	<p><i>Lama guanicoe.</i></p> <p>Valles con vegetación de Monte y Prepuna, con vinculaciones con Pastizales de Altura, relictos de Bosque Montano, y proyección altoandina hacia el oeste. Incluye al Monumento Natural Angastaco. Valores arqueológicos. Uso turístico en desarrollo. Población de guanaco. Destacada, diversidad y endemismos de cactáceas. Involucra el AICA Luracatao y Valles Calchaquíes</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citados para el área:</p> <p>Aves: <i>Pterocnemia tarapacensis, Phoenicoparrus andinus, Buteo albigula, Fulica cornuta, Cinclus schulzi, Idiopsar brachyurus</i></p> <p>Mamíferos: <i>Hippocamelus antisensis</i></p>
Puna / Altoandino	P1: Sierras de Santa Victoria - Zenta	Dpto. Santa Victoria. Incluye los parajes de Santa Ana y San Lucas.	<p>Ambientes altoandinos hasta pastizal de altura en las laderas orientales de las Sierras de Santa Victoria, Iruya y Zenta. Incluye bosquesillos de <i>Polylepis sp.</i> Relictuales y cardonales. Valores arqueológicos, históricos y tradicionales elevados. Porción occidental del Qullamarka. Conexión con sector norte de Yungas Septentrionales, sistema del Alto Bermejo. Involucra las AICAs Sierras de Santa Victoria y Sierras del Zenta.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citados para el área:</p> <p>Anfibios: <i>Telmatobius sp.</i></p> <p>Aves: <i>Plegadis ridwayi, Phoenicoparrus andinus, Phoenicoparrus jamesi, Fulica cornuta, Phegornis mitchelli, Oreotrochilus adela, Leptasthenura yanacensis, Asthenes heterura, Asthenes maculicauda, Agriornis albicauda, Cinclus schulzi, Saltator rufiventris, Compsospiza baeri, Poospiza boliviana, Idiopsar brachyurus, Lophospingus griseocristatus, Oreomanes fraseri</i></p>

			<p>Mamíferos: <i>Leopardus colocolo</i> (sin <i>Oncifelis colocolo</i>, <i>Lynchailurus pajeros</i>), <i>Panthera onca</i>, <i>Hippocamelus antisensis</i>, <i>Vicugna vicugna</i>.</p>
P2: Aracar - Llullaillaco - Archibarca	Dpto. Los Andes-		<p>Ambientes altoandinos y puneños asociados en el extremo oeste de Salta, de máxima silvestría, condiciones ambientales extremas. Forma parte de la Reserva de Flora y Fauna de Los Andes e incluye el Refugio de Vida Silvestre Laguna de Socompa. Presenta sitios arqueológicos y valor histórico. Tratamiento de santuario de Altura del Llullaillaco. Turismo actual no regulado, potencial de turismo cultural y ambiental. Incluye salares y humedales asociados, incluso laguna Santa María, Socompa, Tolar Grande y Salar del Llullaillaco. Incluye los “ojos de mar” de Socompa y Tolar grande, con presencia de estromatolitos. Vinculación con el Parque Nacional Llullaillaco de Chile. Presenta una población importante de Guanaco. Incluye el AICA Socompa-Llullaillaco.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citadas para el área:</p> <p>Reptiles: varias especies endémicas de <i>Liolaemus</i>.</p> <p>Aves: <i>Pterocnemia tarapacensis</i>, <i>Plegadis ridwayi</i>, <i>Phoenicoparrus andinus</i>, <i>Phoenicoparrus jamesi</i>, <i>Fulica cornuta</i>, <i>Idiopsar brachyurus</i></p> <p>Mamíferos: <i>Chinchilla brevicaudata</i>, <i>Vicugna vicugna</i>.</p>
P3: Cardonales de Cobres y Salinas	Dpto. Los Andes.		<p>Cardonales de <i>Trichocereus atacamensis</i> en ambiente puneño y comunidades arbustivas asociadas en serranías aledañas a Cobres, con proyección a ambientes esteparios y desierto de sal de las Salinas Grandes. Valor paisajístico elevado y desarrollo ecoturístico potencial. Posible vinculación con sistema del Tuzgle (Jujuy). Conecta con las Reservas Provinciales Olaroz Cauchari y Las Chinchillas (Jujuy). Presencia de queñoales.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citadas para el área:</p>

			<p>Anfibios: <i>Telmatobius sp.</i></p> <p>Reptiles: varias especies endémicas de <i>Liolaemus</i>.</p> <p>Aves: <i>Pterocnemia tarapacensis</i>, <i>Plegadis ridwayi</i>, <i>Phoenicoparrus andinus</i>, <i>Phoenicoparrus jamesi</i>, <i>Leptasthenura yanacensis</i>, <i>Idiopsar brachyurus</i></p> <p>Mamíferos: <i>Vicugna vicugna</i></p>
P4: Chañi - Nevado de Castilla - Potrero de Castilla	Dpto. La Caldera.	<p>Zona altoandina y puneña asociada. Importancia arqueológica y turismo extremo no regulado. Santuario de altura. Valor histórico singular. Vinculación con ambientes yungueños de las Yungas Centrales Occidentales (proyección ambientes jujeños). Incluye parte del AICA Cerro Negro-Los Morados, y la zona arqueológica de Potrero de Castilla.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citadas para el área:</p> <p>Anfibios: <i>Telmatobius sp.</i></p> <p>Aves: <i>Pterocnemia tarapacensis</i>, <i>Phoenicoparrus andinus</i>, <i>Phoenicoparrus jamesi</i>, <i>Buteo albigula</i>, <i>Fulica cornuta</i>, <i>Gallinago (stricklandii) jamesoni</i>, <i>Phegornis mitchelli</i>, <i>Agriornis albicauda</i>, <i>Cinclus schulzi</i>, <i>Saltador rufiventris</i>, <i>Compsospiza baeri</i>, <i>Idiopsar brachyurus</i>, <i>Lophospingus griseocristatus</i></p> <p>Mamíferos: <i>Hippocamelus antisensis</i>, <i>Chinchilla brevicauda</i></p>	
P5: Río de los Patos – Compuel – Nevado de Chuscha.	Dpto. Molinos y San Carlos.	<p>Ecosistemas de puna de alta silvestría, vinculados con el área de Volcán Galán. Valores arqueológicos e históricos. Uso turístico actual sin regulación y potencial ecoturístico singular. Vinculación con Valles Calchaquíes Sur (V5). Incluye parte del AICA Valles Calchaquíes.</p>	

			<p>Especies de vertebrados amenazados citadas para el área:</p> <p>Reptiles: varias especies endémicas de <i>Liolaemus</i>.</p> <p>Aves: <i>Pterocnemia tarapacensis</i>, <i>Phoenicoparrus andinus</i>, <i>Phoenicoparrus jamesi</i>, <i>Fulica cornuta</i>, <i>Phegornis mitchelli</i>, <i>Agriornis albicauda</i>, <i>Idiopsar brachyurus</i></p> <p>Mamíferos: <i>Vicugna vicugna</i></p>
	P6: Macón - Rincón	Dpto Los Andes	<p>Ecosistemas de Puna y altoandino. Incluye el Refugio Provincial de Vida Silvestre Tolar Grande, la Laguna Santa María y serranías de Macón y Salar del Rincón. En la laguna Santa María anida <i>Phoenicoparrus jamus</i> (parina chica) y en la Laguna de Tolar grande se encuentran estromatolitos. Se encuentran varias especies de aves migratorias asociadas a los humedales en las lagunas y salares.</p> <p>Especies de vertebrados amenazados citadas para el área:</p> <p>Reptiles: varias especies endémicas de <i>Liolaemus</i>.</p> <p>Aves: <i>Pterocnemia tarapacensis</i>, <i>Phoenicoparrus andinus</i>, <i>Phoenicoparrus jamesi</i>, <i>Fulica cornuta</i>, <i>Phegornis mitchelli</i>, <i>Agriornis albicauda</i>, <i>Idiopsar brachyurus</i>, <i>Vultur gryphus</i>.</p> <p>Mamíferos: <i>Vicugna vicugna</i></p>

